



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE

USHUAIA, 24 de abril de 2025

VISTO el expediente electrónico MPA-E-2771-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente al servicio de recolección y tratamiento de residuos patológicos provenientes de la Barrera Sanitaria Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Producción del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Autorizada N° 87/2025 – RAF 560.

Que en orden 02 obra Nota Fundada N° 03/2025, ampliada a orden 14 por Nota Fundada N° 12/2025 del Departamento de Barrera Sanitaria Ushuaia – S.P., donde le solicita autorización a la Subsecretaría de Producción, para la contratación de lo mencionado en el considerando precedente, las cuales se encuentran autorizadas.

Que a orden 19 obra el Preventivo Definitivo N° 161/2025, y a orden 20 la Nota de Pedido N° 87/2025 autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8052UG y a la Unidad de Gestión de Crédito N° UC8052– RAF 560, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 80/2025 – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, inciso 1), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1151, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 1939/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 80/2025 por Adjudicación Simple, referente al servicio de recolección y tratamiento de residuos patológicos

.../// 2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE

///... 2

provenientes de la Barrera Sanitaria Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Producción del Ministerio de Producción y Ambiente; en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, en los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8052UG, U.G.C. UC8052, Clasificación 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N°

110 /2025.-